

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 8 de julio de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el primero de julio a última hora hábil vencieron en silencio el término de traslado del dictamen pericial radicado por el perito JORGE ELIECER ESTRADA GARCIA, sin que la parte demandada hiciera pronunciamiento alguno. Queda pendiente fijar fecha audiencia. Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2019-00037
Proceso: Pertenencia
Demandante: Carlos Eduardo Alarcón Jola
Demandado: Herederos de Salvador Mosucha y otros
Decisión: Programa realización de diligencia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, Se fija para la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P. conforme lo remite el artículo 375-9 inciso segundo ibídem el día veintiocho (28) de julio 2021 a partir de las nueve (09:00) de la mañana, diligencia en la que se practicaran las pruebas decretadas en auto de fecha 07 de octubre de 2020 que obra folios 132 a 136 del expediente, la cual se hará a través de las plataformas digitales habilitadas para ello por el Consejo Superior de la Judicatura o cualesquiera que permita la realización de la misma, lo anterior para cumplir con las directrices con ocasión de la emergencia sanitaria que afronta el país por la covid-19.

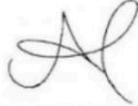
Finalmente se les recuerda a las partes, que la inasistencia injustificada acarreará las consecuencias procesales y sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo anterior las partes deberán allegar con anterioridad a la fecha programada los correos electrónicos de los testigos, y de las partes, para enviarles el link que les permita ingresar a la audiencia.

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFÍQUESE.



**AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ
JUEZA**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 49.
De hoy **09 de Julio de 2021**
El Secretario,

WALTER YESID AVILA MENJURA



Calle 3 # 6-02

*CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA*